Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5622	1

Asegurado:	Documento:
SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES	80020961-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
14/10/2021	08/11/2021	08/01/2022	62	119.280.000

TOMADOR: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRATANTE, (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 - ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 03/2020 - ID. N° 379.202).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Diecinueve Millones Doscientos Ochenta Mil)	119.280.000	200.000
	TOTALES	119.280.000	200.000

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	200.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	20.000
Premio	Gs.	220.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 220.000 (Guaranies Doscientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 14 de octubre de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción Seguros Automóviles y vida